I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 01 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6363/2009; el Ordinario N°1100/384/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°500/996/2009 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1315/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1315/2009, se aprobó convenio referido a "Programa de Promoción de la Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el Marco del Plan Comunal de Promoción de la Salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Proyecto denominado **"PREVENIR, ES VIVIR"**, que tiene como objetivo presentar una alternativa de vida sana, atractiva, participativa a través de folclor, cuyo costo total asciende a la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

2. El responsable del Proyecto será el **"GRUPO FOLCLORICO RAYITO DE LUNA"**, Personalidad Juridica 770/08, Registro de Transferencia de Fondos Públicos Nº324, representado legalmente por su Presidenta doña Francisca Echeverria Echeverria, cédula de identidad N°8.890.216-5. La encargada del proyecto será doña Gloria Cáceres Garrido.

3. La organización señalada deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que están destinados, ante la Dirección de Control del Municipio, antes del día 31 de diciembre del 2009.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Convenio respectivo.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.10 "Fondos en Administración – Servicio de Salud Metropolitano Central.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Secplan
Grupo Folclórico Rayito de Luna
S.Salud R.M.
Pag. Web

S/2.

6) Nombre de la Organización	**GRUPO FOLCLORICO RAYITO DE LUNA**
Nombre del Proyecto	Prevenir, es Vivir.
Encargado del proyecto	Gloria Cáceres Garrido
Objetivo	Este Proyecto Pretende presentar una alternativa de vida sana, Atractiva, participativa a través de folclor.
Beneficiarios	Niños : 6 a 8 Años : 6 8 a 12 Años : 4 12 a 17 Años :8 Adultos Mayores de 18 : 12 **Total : 30**
Actividades	Publicar el taller de vida sana, a través del folclor, pegando afiches en colegios y Juntas de Vecinos. Tener tardes recreativas juegos, concursos, clases de bailes típicos y mostrar una presentación artística del grupo folclórico Rayito de Luna.
Plazos de ejecución del proyecto	31 diciembre 2009.
Materiales requeridos	Afiches y volantes $ 40.000.-
	Comestible $ 80.000.-
	Pendón $ 30.000.-
Valorización	**$ 150.000.-**

RT 324